

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO

N°018-2023-MDP/CM



Pangoa, 01 de febrero de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN.

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 01 de febrero de 2023, la Carta N°007-2023-YRT-REG/MDP de fecha 01 de febrero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, dispone que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción de ordenamiento jurídico.

Que, mediante Ley N°31433 Modifica el artículo 41° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda".

Que, mediante Ordenanza Municipal N°195-2019-CM/MDP de fecha 05 de setiembre del 2019, mediante el cual se aprueba la ordenanza municipal que aprueba el Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital de Pangoa,

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 01 de febrero de 2023, se trató sobre la Carta N°007-2023-YRT-REG/MDP de fecha 01 de febrero del 2023, expedido por la Regidora Yudith RAMOS TITO, solicita la evaluación y modificación del Reglamento Interno del Concejo Municipal, por ello sustenta su pedido: "Que es necesario realizar las modificaciones y actualizaciones al Reglamento Interno del Concejo Municipal, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipales".

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en virtud a las facultades conferidas en el artículo 39° y 41° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en **VOTACIÓN POR UNANIMIDAD** en el pleno del Concejo Municipal.

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR LA COMISIÓN PARA LA EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA, Corresponde a esta Comisión, realizar el estudio, análisis, evaluación y actualización del Reglamento Interno de Concejo Municipal (RIC), para el cual contará con el soporte técnico y legal de las diferentes Gerencias, el mismo que está conformada de la siguiente manera:





- **PRESIDENTE** : Regidora - Yudith RAMOS TITO
- **VICEPRESIDENTE** : Regidor - Ángel Clemente PONCE ATAPOMA
- **SECRETARIO (A)** : Regidora - Lindaura Lizbet PALOMINO SALVATIERRA

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** la participación conjunta de todos los regidores, con la finalidad de coadyubar a la Comisión para la Evaluación y Modificación del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Municipalidad Distrital de Pangoa

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Rural, Gerencia de Inversiones Públicas, Gerencia de Pueblos Originarios y Amazónicos, Gerencia del Ambiente, y a la Gerencia de Fiscalización, brindar los documentos solicitados y participar de las reuniones convocadas por la Comisión para la Evaluación y Modificación del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Municipalidad Distrital de Pangoa.

ARTÍCULO CUARTO. - **DISPONER** la Publicación del presente acuerdo de Concejo Municipal.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO



O.P.F.
Oscar Villazana Rojas
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGO
SECRETARIA GENERAL

Exp. N°203130

